

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACION SOBRE TITULACIONES		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES006_FED	

PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACION SOBRE TITULACIONES

Elaborado por: Responsable del SAIC Fecha: 17 de octubre de 2018	Aprobado por: Comisión de Calidad de la Facultad de Educación Fecha: 19 de marzo de 2019	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 20 de marzo de 2019
Firma 	Firma 	Firma 

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACION SOBRE TITULACIONES		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES006_FED	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS	5
7.- DOCUMENTOS	6
8.- DIAGRAMA	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	8
10.- ARCHIVO	8
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	8

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES006_FED	

1.- OBJETO.

El objeto de este proceso es establecer el modo en que la Facultad de Educación (FED) de la Universidad de Extremadura (UEX) decide qué información sobre sus titulaciones debe publicar para el conocimiento de sus grupos de interés y de qué forma, y el modo en que lo publica y revisa.

2.- ALCANCE.

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales de las que es responsable la Facultad de Educación de la UEx.

Se trata de un proceso interno pues en él no intervienen terceros ajenos al Centro.

3.- NORMATIVA

Para la definición inicial y posterior revisión del Proceso de Publicaciones de Información sobre Titulaciones de la Facultad de Educación, será necesario tener en cuenta los siguientes documentos legales y normativas:

3.1 Europea

-Criterios y Directrices para el aseguramiento de calidad en el EEES/2015.

3.2 Estatal

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236 de 2 de octubre).
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE nº 307, de 24 de diciembre)
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica Ley 6/2001 (BOE nº 89, de 13 de abril)
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (BOE nº 260, de 30 de octubre). Modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE nº161, de 3 de julio) y por el Real Decreto 534/2013, de 12 de julio (BOE nº 167, de 13 de julio)
- Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Otras leyes y normativas de ámbito universitario - Criterios de calidad para la acreditación de las titulaciones y Nuevo modelo del Programa Audit (documentos ANECA).

3.3 Universitaria

- Estatutos Universidad de Extremadura (Decreto 190/2010 de 1 de octubre que modifica el Decreto 65/2003, de 8 de mayo; DOE nº 10, 2º supl, de 23 de mayo)
- Política global de la UEx
- Plan estratégico UEx
- Diseño general del SAIC de la UEx
- Política de Calidad de la UEx
- RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2015, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el desarrollo del Practicum de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria
- Normativas y Reglamentos propios de la Facultad de Educación de la UEx

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES006_FED	

4.- DEFINICIONES

- **Información:** Comunicación o adquisición de conocimientos que permiten ampliar o precisar los que se poseen sobre una materia determinada.
- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, padres, administraciones públicas, empleadores usuarios, instituciones y sociedad en general.
- **Oferta formativa:** estudios que ofrece el Centro a sus alumnos.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

Desde la Facultad de Educación el proceso se inicia con la definición del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones por la Comisión de Calidad del Centro y su ratificación en Junta de Facultad (**P/ES006_FED_D001**).

Este proceso es competencia del Equipo Decanal que decidirá, en base a las necesidades de los grupos de interés, cuando y que información publicar. Para ello contará con la colaboración de la Comisión de Calidad del Centro.

Los Vicedecanos responsables de la ordenación docente de cada titulación será el responsable de proceso para cada una de las titulaciones, contando con el apoyo de la Comisión de Calidad del Centro.

Para que la transparencia de dicho proceso esté garantizada, será necesario publicar, al menos, la siguiente información:

- Compromiso con la Calidad
 - Manual de Calidad y Procesos y Procedimientos del SAIC del Centro
 - Política y Objetivos de Calidad del Centro
 - Actas de Comisiones de Centro
 - Mecanismos para realizar reclamaciones, quejas y sugerencias
 - Procesos y Procedimientos de Calidad
- Oferta educativa y desarrollo de la enseñanza
 - Información general del Centro
 - Fichas de titulaciones
 - Horarios de clases y grupos de actividad
 - Planes docentes de las asignaturas
 - Calendarios de exámenes
 - Horario de tutorías libre acceso
- Trabajo Fin de Grado (TFG), Trabajo Fin de Máster (TFM) y Prácticas Externas (PE)
 - Normativa y oferta de TFG y TFM
 - Normativa y oferta de PA
- Prácticas Externas
 - Normativa de prácticas externas
 - Listado de empresas colaboradoras/centros con convenio
 - Comisión de prácticas externas
 - Guía de prácticas externas
- Movilidad de estudiantes
 - Información relativa a los plazos de los programas
 - Información de baremación para cada programa de movilidad
 - Convocatoria de llamamientos

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES006_FED	

- Listado de destinos provisionales y definitivos.
- Informes de Resultados de Centro
 - Memorial Anual de Calidad del Centro, generado en el Proceso de Análisis de los Resultados y Procedimientos de Elaboración de la Memoria de Calidad (P/ES005_FED)
 - Memoria Anual de Titulación, generado en el Procedimiento de Evaluación de la Satisfacción con los Títulos Oficiales de la UEx (PR/S006_FED)

Los Vicedecanos responsables de las titulaciones elaborarán una propuesta de documento de publicación de información (Plan de Publicación de la Información sobre las Titulaciones), en la que se relacionará la información concreta a publicar, el responsable de su publicación, el plazo de publicación...; esta propuesta será debatida y aprobada en Junta de Facultad (P/ES006_FED_D001). Una vez aprobado el Plan de Publicación de la Información sobre las titulaciones por la Junta de Facultad será publicado en la página web institucional de la Facultad de Educación.

La diversidad y cantidad de esta información podrá variar a petición de los grupos de interés. Al comienzo de cada semestre los Vicedecano responsables harán el seguimiento de la información, sin olvidar que el seguimiento de la información debe ser continuo para que esta permanezca actualizada. En caso de detectar alguna anomalía durante el seguimiento se intentará subsanar o se propondrá un plan de mejora para que pueda incorporarse en el proceso del curso siguiente. Estos cambios en la planificación de la difusión de información se reflejarán en la memoria de calidad del centro (PR/SO005_FED_D001) y/o de la titulación (PR/SO005_FED_D002) y se presentarán a la Junta de Facultad para su conocimiento.

6.- UNIDADES IMPLICADAS.

Los órganos y unidades implicados en el proceso de definición e la Política de Calidad y de los Objetivos Específicos de Calidad de la Facultad de Educación son los siguientes:

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Equipo Decanal	Vicedecanos/as	<ul style="list-style-type: none"> • Decidir qué información publicar, hacia quien va dirigida, cómo y cuándo difundirla • Elaborar el Plan de Publicación de la Información sobre las Titulaciones • Recopilar la información a publicar • Publicar la información • Hacer el seguimiento y actualización de la información para mantenerla actualizada • Comunicar al Coordinador de la Comisión de Calidad correspondiente los posibles cambios para que sean incluidos en las memorias de calidad.
Comisión de Calidad del Centro (CCC) Facultad Educación		<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con los Vicedecanatos responsables • Difundir la información
Junta de Facultad		<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar el Plan de Publicación de la Información sobre las Titulaciones.

	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACION SOBRE TITULACIONES		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES006_FED	

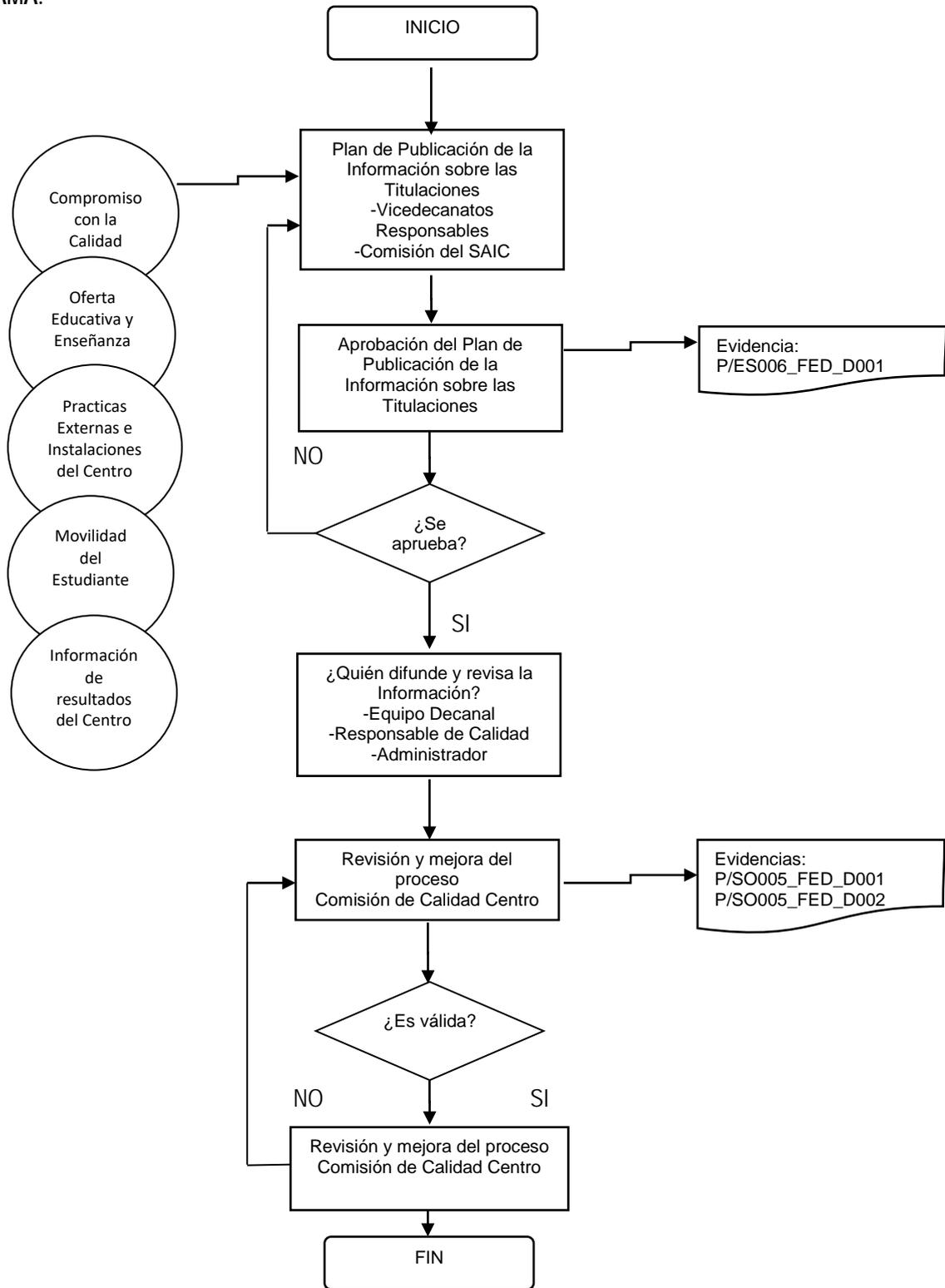
Administrador de Centro		<ul style="list-style-type: none"> Difundir información
-------------------------	--	--

7.- DOCUMENTOS.

Los documentos que se generan del Proceso de Publicación de Información sobre las Titulaciones son:

- **P/ES006_FED_D001** Plan de Publicación de la Información sobre las Titulaciones.
- **PR/SO005_FED_D001_tres letras minúsculas que identifiquen titulación_curso académico:** Memorias anuales de calidad de las titulaciones de la Facultad de Educación, en la que quedan reflejados el análisis de los resultados y el plan de mejora de la titulación.
- **PR/SO005_FED_D002_curso académico:** Memoria anual de calidad de la Facultad de Educación.

8.- DIAGRAMA.



	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACION SOBRE TITULACIONES		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES006_FED	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La Comisión de Calidad del Centro realizará el seguimiento de este proceso y que se han generado las evidencias que así lo atestiguan. Para así poder realizar las acciones correctoras que se estimen oportunas en caso que detectar fallos durante su cumplimiento. Se recogerán y publicarán de forma anual en los **Informes Anuales de Calidad las Titulaciones (P/ES005_FED_D001)** y **Memoria Anual de Calidad del Centro (P/ES005_FED_D002)**.

10.- ARCHIVO

Los archivos generados en el proceso son los que se detallan a continuación, indicando el formato en que se recogen, el responsable de su custodia y el tiempo de conservación.

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
P/ES006_FED_D001	Papel y/o informático	<i>Secretario Académico</i>	Permanente
P/ES005_FED_D001_tres letras minúsculas que identifiquen titulación_curso académicos	Informático	CCC	<i>Permanente</i>
P/ES005_FED_D002_curso académico	Informático	<i>Responsable de Calidad</i>	<i>Permanente</i>

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	2014	Edición inicial
2ª	Octubre 2017	Revisión y adecuación por el Responsable de Calidad